



## **Resolución de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal en el Cuerpo de Médicos Titulares.**

Por Resolución de 27 de febrero de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 3 de marzo), se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 30 de diciembre).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de 27 de febrero de 2023, esta Subsecretaría ha dispuesto elevar a definitiva la lista de personas aspirantes admitidas con las modificaciones producidas que será expuesta en los lugares establecidos en la convocatoria.

La lista definitiva de personas aspirantes excluidas, con expresión de las causas de exclusión, se publica como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de firma  
LA SUBSECRETARIA,  
Dionisia Manteca Marcos

Paseo del Prado 18-20  
28071 MADRID  
Tel.: 91 596 42 48  
Correo electrónico: subsecretaria@sanidad.gob.es





**ANEXO**  
**CUERPO DE MÉDICOS TITULARES**  
(Resolución de 12 de diciembre de 2022)

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

TURNO GENERAL

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA
***0881**	BIHI		FAIRUZ FARIDA	A
***3848**	KASHKAROVA		IRINA	A
***6666**	OTERO	ALZA	LISSETTE	B

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Código	Especificación de la causa
A	No aporta la documentación de nacionalidad a la que hace referencia el apartado Décimo, 1.2 de la Orden HFP/688/2017 de 20 de julio
B	No tiene o no acredita rentas inferiores al cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. A estos efectos se valorarán las rentas percibidas por las personas interesadas durante el ejercicio 2021.

